



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

0153

**MAT: ORDENA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA A
EMPRENDER CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.p.A.
DE FACTURA N° 330 DE EMPRESA JHON SOL RAMOS
SERVICIOS DE OBRAS CIVILES E.I.R.L.**

COPIAPÓ, 17 ABR 2017

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301/1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) La Ley N° 20.882/2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016"; 3°) La Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado mediante D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; 5°) El Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6°) El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 7°) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8°) La Resolución Exenta N° 015/0907, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 9°) Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que delega facultades en Directoras Regionales; 10°) Resolución Exenta N°015/159 del 27/08/2015 que modifica Resolución Exenta N°015/26 del 04/02/2000; 11°) La Resolución N° 015/0016 del 16/01/2017 que establece un nuevo orden de subrogancias; 12°) Los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que, con fecha 23 de Noviembre de 2016, La Junta Nacional de Jardines Infantiles de Atacama emitió la orden de compra 846-74-SE16 proveniente de licitación 846-33-LR15, por un monto de \$1.269.558.202 (mil doscientos sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos dos pesos), a la empresa JHON MANUEL SOL RAMOS SERVICIOS OBRAS CIVILES E.I.R.L., Rut, 76.059.829-1.

2.- Que, según certificado emitido por Servicio de Impuestos Internos, Folio N° 1713322, certifica la cesión de pago a EMPRENDER CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.p.A., RUT 76.136.746-3, de la factura N° 330, por un valor de \$70.495.928 (setenta millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos veintiocho pesos) de la empresa JHON MANUEL SOL RAMOS SERVICIOS OBRAS CIVILES E.I.R.L., emitida con fecha el 06 de abril de 2017.



RESUELVO

1. PÁGUESE a EMPRENDER CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.p.A., RUT 76.136.746-3, valor correspondiente a factura N° 330, por un valor de \$70.495.928 (setenta millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos veintiocho pesos) de la empresa JHON MANUEL SOL RAMOS SERVICIOS OBRAS CIVILES E.I.R.L., emitida con fecha el 06 de febrero de 2017, cedida en conformidad en el Art. 7° inciso segundo de la Ley N° 19.983, previo visación de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, como constancia de entrega conforme de los servicios recibidos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI ATACAMA

MWB / ACO / CGJ / ror

Distribución:

Subd. Recursos Financieros y Físicos

Unidad Jurídica

Oficina de partes



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 17-04-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **JHON MANUEL SOL RAMOS SERVICIOS OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RE**, RUT N° **76059829-1**, domiciliado en **MIGUEL LEMEUR 441**, ha transferido al cesionario **Ecapital**, RUT N° **76136746-3**, domiciliado en **Merced 480 of. 1201 Santiago**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 06-04-2017 14:57:59
Fecha último vencimiento:	05-04-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 70.495.928

RUT Emisor del Documento	76059829-1
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	330
Fecha del Documento	05-04-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 70.495.928



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Nombre: _____
N° de RUT: _____
Fecha del certificado: 17-04-2017 10:44:21